


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
4. DEFINICIONES	2
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	3
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	5
9. FLUJOGRAMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10. ANEXOS	7
10.1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	7

RESUMEN DE REVISIONES – PCC03		
Número	Fecha	Justificación
00	15/01/2009	Edición inicial a partir del modelo proporcionado por el VCIE
01	15/03/2009	Incorporación recomendaciones de Informe Técnico del GEI
02	20/11/2009	Adaptación a circular informativa 2009-01 (BOULPGC 5 mayo 2009) Inclusión indicaciones de Informe Técnico AUDIT 2 del GEI
03	20/06/2013	Modificación denominación del Centro (BOC 5 de agosto 2010) Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad según circular informativa 2012/01, que incluye la reunificación del PCC03 y PCC06 de la edición anterior en el PCC03 actual
04	30/06/2017	Modificación del SGC atendiendo a la actualización del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC; y del Plan de Acción Tutorial, aprobado en Junta de Facultad el 19 de febrero de 2017.
05	27/07/2019	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad.
06	24/01/2023	Modificación del SGC atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad. Actualización del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad</i>	<i>Vicedecano con competencias en Estudiantes</i>	<i>Junta de Facultad</i>	<i>Decano de la Facultad</i>
<i>Fdo.: Octavio Maroto Santana Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Emilio Gómez Déniz Fecha: 24/01/2023</i>	<i>Fdo.: Ángel Gutiérrez Padrón Fecha: 10/02/2023</i>	<i>Fdo.: Juan Manuel Benítez del Rosario Fecha: 10/02/2023</i>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es sistematizar la definición y aplicación del Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET), con el propósito, por un lado, de llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido en cada titulación y, por otro lado, desarrollar acciones de orientación para que los estudiantes logren un exitoso aprendizaje y obtengan su máximo beneficio.

2. ALCANCE

El procedimiento se aplica, anualmente, a todas las titulaciones que se imparten en la FEET, tanto de grado como de posgrado.



3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa y de la ULPGC

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la FEET

- [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.](#)
- Capítulo 4 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del SGC de la FEET relativo a la gestión de la información.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

4. DEFINICIONES



Plan de captación de estudiantes: Conjunto de actividades planificadas y destinadas a estudiantes potenciales para informales sobre la oferta formativa de la FEET.

Perfil de ingreso: Descripción conceptual de las características deseables en el estudiante de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los estudios que inicia. Da cuenta, además, de las opciones académicas cursadas, notas académicas obtenidas y datos de carácter sociológico de interés.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir para la orientación al estudiante consiste en las siguientes fases:

- A partir de los perfiles de ingreso y egreso de las titulaciones y de los objetivos de Centro respecto a la orientación al estudiante, el Equipo Directivo define o actualiza, según el caso, el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE).
- El PATOE es remitido a la Junta de Facultad para su aprobación, y al vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica, quien también debe aprobarlo.
- El PATOE definitivo será difundido a todos los grupos de interés internos y externos (miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general) a través del *Procedimiento Clave de Información Pública*.
- Atendiendo a la periodicidad de cada actividad, se planifican y ejecutan los programas específicos del PATOE, relacionados con las actuaciones de captación de estudiantes, acogida a estudiantes de nuevo ingreso, orientación sobre los estudios, asesoramiento psicopedagógico y orientación profesional. La captación de estudiantes cualificados, tanto desde el punto de vista académico como vocacional, debe desarrollarse atendiendo al marco de la política de la ULPGC (conferencias, jornadas de puertas abiertas, mecanismos de difusión y publicidad, etc.). Es importante desarrollar acciones que proporcionen al alumnado, especialmente al de primer ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria (normativa universitaria, horarios...), así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas (técnicas de estudio, cursos de formación básica, cursos de armonización de conocimientos, asesoramiento sobre itinerarios académicos...), y personales (alojamiento, becas...).



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

- Las actuaciones relativas a la captación de estudiantes potenciales son asumidas por el vicedecano con competencias en Estudiantes. La acogida a estudiantes de nuevo ingreso es responsabilidad del Equipo Directivo, mientras que las orientaciones relativas a los estudios y a las salidas profesionales corresponden a los vicedecanos con competencias en grado y posgrado, así como a los coordinadores de los programas de cada máster cuando se trate de dichas titulaciones. La atención a la diversidad se centraliza en el vicedecano con competencias en Innovación Educativa. En cualquier caso, la FEET puede contar, a su vez, con profesores que deseen participar, estudiantes de cursos superiores, profesionales en los ámbitos laborales específicos de las titulaciones, etc. para implantar el PATOE.
- Todas las actuaciones de los programas específicos son coordinadas por el vicedecano con competencias en Estudiantes, verificando si se ajustan al PATOE.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El vicedecano con competencias en Estudiantes procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe que detalla puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al vicedecano con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la orientación al estudiante se desarrollan siguiendo el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la FEET*.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

7. ARCHIVO



Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Orientación al Estudiante	Papel / informático	Secretario de Facultad	6 años
Documentos acreditativos de la implantación de las acciones de orientación a estudiantes	Papel / informático	Secretario de Facultad	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años

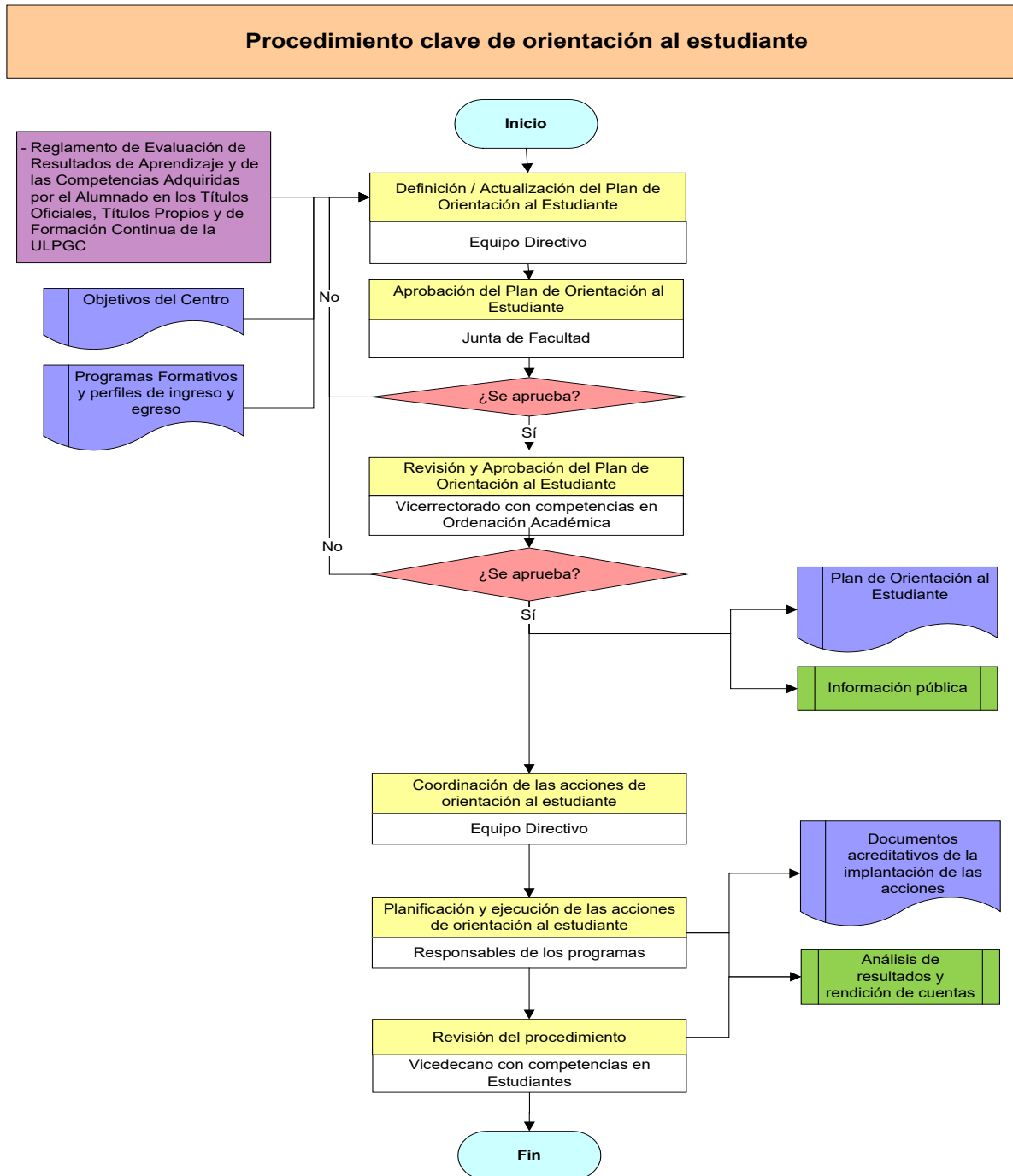
8. RESPONSABILIDADES



Tabla 2. Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Facultad	X	X	X	
Equipo Directivo	X			

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	 FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
	RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES	

10. ANEXOS

10.1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El vicedecano con competencias en Estudiantes